

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 15152** *Resolución 320/38219/2009, de 4 de septiembre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación de la espoleta PDB-332 para granadas de mortero fabricada por la empresa FAEX S.A.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Fabricaciones Extremeñas, Sociedad Anónima (FAEX), con domicilio social en Avenida del Partenón núm. 16, 5ª planta, del municipio de Madrid, para la renovación de la homologación de la espoleta PDB-332 para granadas de mortero, fabricada en su factoría ubicada en El Gordo (Cáceres).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación de la citada espoleta,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE núm. 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38077/2003, de 14 de abril (BOE 109) y prorrogada con Resolución núm. 320/38054/2007, de 2 de abril (BOE núm. 100). Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de septiembre de 2009.—El Director General de Armamento y Material, José Manuel García Sieiro.